



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

=====  
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 03 MAY 2022

VISTO el Expediente MS- N-6852-21 y la Resolución M. S. N° 802/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de un (1) Licenciado en Nutrición para desempeñarse en el Hospital Regional Ushuaia dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud.

Que mediante la Resolución M. S. N° 802/21 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la cobertura de un (1) cargo de Licenciado en Nutrición para desempeñarse en el Hospital Regional Ushuaia dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, según lo establecido en el Anexo I del presente acto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 2291/21, Anexo II y la Resolución M. S. N° 1424/2021.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la incorporación en Planta Permanente de un (1) Licenciado en Nutrición para desempeñarse en el Hospital Regional Ushuaia dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, establecida en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I del presente.

ARTÍCULO 3°.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. N°

000246

/22.-

M. S.

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
Jesica P. COLOMBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de SALUD

Romina Ortega  
Secretaría de Coordinación  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

=====  
MINISTERIO DE SALUD

CDE. ANEXO I - RESOLUCIÓN S. C. N° **000246** /22.-

BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL  
DE UN (1) LICENCIADO EN NUTRICIÓN  
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES  
MINISTERIO DE SALUD

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

A. DISPOSICIONES GENERALES

El presente régimen es de aplicación para la incorporación de un (1) Licenciado en Nutrición en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en el Hospital Regional Ushuaia dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales dependiente del Ministerio de Salud.

La presentación en el concurso implica, para el concursante, el conocimiento y aceptación de las bases y condiciones estipuladas en el presente reglamento.

El concurso se realizará por evaluación de los antecedentes y la entrevista personal bajo la modalidad, día y hora que la Comisión de Evaluación oportunamente determine.

Las Bases y Condiciones se encontrarán disponibles en la página web <https://tierradelfuego.gob.ar/convocatoriasalud>. Podrán realizarse consultas a la Dirección de Planificación, Búsqueda e Incorporación de Personal mediante el correo electrónico [convocatorias.rhhsaludtdfmail.com](mailto:convocatorias.rhhsaludtdfmail.com), y/o comunicándose al teléfono 2901-421359, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 h.

M. S.

RECOPIADO  
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Destacado Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

///2...



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
=====

MINISTERIO DE SALUD

000246

...//2.

#### B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA

La publicación del llamado a concurso se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la Provincia por el término de cinco (5) días incluyendo la publicación en la página web [www.tierradelfuego.gov.ar](http://www.tierradelfuego.gov.ar).

#### C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación se integrará con tres (3) miembros y uno (1) suplente detallados en el Anexo II del presente.

#### D. REQUISITOS

Se consideran requisitos excluyentes:

- Poseer Título oficial de Licenciado en Nutrición.
- Experiencia laboral comprobable de tres (3) años como mínimo.

Deberá presentarse la siguiente documentación:

- Currículum Vitae actualizado, indicando dirección de correo electrónico.
- Foto de Documento Nacional de Identidad, ambas caras.
- Foto de Título profesional, ambas caras.
- Matrícula Profesional.

En todos los casos, los títulos presentados para evaluación deberán exhibir la certificación del Ministerio de Interior.

#### E. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La documentación se recepcionará desde el 9 de mayo hasta el 23 de mayo de 2022 en formato digital a los correos electrónicos: [convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com](mailto:convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com).

M. S.
<i>[Firma]</i>

*[Firma]*

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Despacho Administrativo  
y Ministerio de SALUD

//3...



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
=====  
MINISTERIO DE SALUD

000246

...///3.

F. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

La Comisión de Evaluación seleccionará a aquellos postulantes que a prima facie reúnan los requisitos para cubrir la demanda y dictará el Acto Administrativo aprobando la nómina de postulantes que accederán a la instancia de Entrevista. La misma será publicada en San Martín 15, Ministerio de Salud, Ushuaia. Los interesados podrán presentar las impugnaciones que consideren dentro de los 3 (tres) días hábiles. Vencido dicho plazo se notificará, mediante correo electrónico, la citación a la Entrevista en el lugar y hora que determine la Comisión de Evaluación.

G. MECANISMO DE SELECCIÓN

Se otorgará un puntaje máximo de 100 (cien) puntos, resultado de la siguiente distribución:

Antecedentes: hasta 50 (cincuenta) puntos

Experiencia laboral hasta 30(treinta) puntos.

Evaluación de certificaciones hasta 20 (veinte) puntos.

Entrevista personal hasta 50 (cincuenta) puntos.

Se requiere un puntaje mínimo de 60 (sesenta) para ser incluido en el orden de mérito.

M. S.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Defensoría Administrativa  
MINISTERIO DE SALUD

///4...



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

=====  
MINISTERIO DE SALUD

000246

...//4

H. ORDEN DE MÉRITO

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes y, posteriormente, notificará a los/las postulantes mediante el correo electrónico denunciado.

Las impugnaciones podrán formularse dentro de los dos (2) días hábiles a partir de su notificación. La Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud es la única instancia de resolución, la cual deberá resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, siendo su decisión de carácter irrecurrible.

Se desestimarán, sin más trámite, las impugnaciones presentadas en forma extemporánea o cuando las mismas no estuvieran debidamente fundadas o fueran manifiestamente improcedentes.

En caso de que algún postulante desista o renuncie al concurso su puesto será ocupado por el postulante siguiente en el orden de mérito.

M. S.
<i>af</i>

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*[Signature]*

Jéssica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Desarrollo Administrativo  
Ministerio de Salud

*[Signature]*

Romina Ortega  
Secretaría de Coordinación  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

=====  
MINISTERIO DE SALUD

000246

CDE. ANEXO II – RESOLUCIÓN S. C. N° /22.-

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

AGENTE	CARGO	D. N. I.
ROGANTI, Ariel	Director de Coordinación Asistencial	23.328.725
VERA, Alejandra	Jefa de Servicio de Nutrición	14.213.575
RIQUEL, Yanela	Directora de Planificación, Búsqueda e Incorporación de Personal	35.885.024
SUPLENTE		
BERROTARAN, Valeria	Licenciada en Nutrición	22.695.649

M. S.
<i>[Handwritten signature]</i>

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*

Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Defensa Administrativa  
MINISTERIO DE SALUD

*[Handwritten signature]*

Romina Ortega  
Secretaria de Coordinación  
Ministerio de Salud

Firmado Electrónicamente por  
JEFE DE DEPARTAMENTO CORDOBA JESICA  
PAOLA  
Gobierno de Tierra del Fuego

03/05/2022 13:35